Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2013, se expone al público la Cuenta General del presupuesto del Ayutamiento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2012, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes 5 de junio de 2013.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 5603